



**COMISIONADO MUNICIPAL Y COMISION
CIUDADANA DE TRANSPARENCIA
SAN NICOLAS, COPAN**
Por una Gobernabilidad Transparente y Democrática



**INFORME DE AUDITORIA SOCIAL Y
RENDICION DE CUENTAS DEL SETOR SALUD**

**San Nicolás, Copan
Septiembre de 2014**



INDICE

AGRADECIMIENTO	3
INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. INTRODUCCIÓN	6
III. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS	8
IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO	13
V. OBJETIVOS DEL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS	15
5.1 Objetivo general.....	15
5.2 Objetivos específicos.....	15
VI. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS AL SECTOR SALUD	16
6.1 Proceso para la realización de la Auditoria social.....	18
Paso No.1: Definición de los actores del Proceso de auditoria social.....	19
Paso No.2: Jornada de formación y elaboración de un plan de acción.....	19
Paso No.3: Definición de la Auditoria social.....	20
Paso No.4: Grupo objetivo del Proceso de auditoria social.....	20
Paso No.5: Definición de los objetivos del proceso de auditoria social.....	20
Paso No.6: Elaboración y validación del instrumento de recopilación de información.....	20
Paso No.7: Aplicación del instrumento de recopilación de información.....	21
Paso No.8: Tabulación y digitalización de la información.....	21
Paso No.9: Análisis e interpretación de la información.....	21
Paso No.10: Elaboración del informe.....	21
Paso No.11: Socialización de resultados.....	21
Paso No.12: Monitoreo del cumplimiento y avances.....	21
VII. HALLAZGOS DEL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL	22
VIII. CONCLUSIONES	25
IX.RECOMENDACIONES	26
X. ANEXOS	27
10.1 Plan de acción para la implementación de hallazgos y recomendaciones.....	27
10.2 Instrumento de recopilación de información aplicado en el proceso.....	28
10.3 Fotografías alusivas al proceso.....	30

AGRADECIMIENTO

Como Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia damos gracias a Dios, por permitirnos la oportunidad de contribuir desde este espacio de participación ciudadana, al bien común y al desarrollo de nuestro municipio.

De manera especial agradecemos:

A las organizaciones sociales y ciudadanía en general de nuestro municipio, por haber confiado en nosotros para representarles y desempeñarnos como Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, voluntariado que realizamos con el mayor honor y orgullo como un servicio y aporte para que en nuestro municipio se genere una cultura de transparencia y rendición de cuentas que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida en el municipio.

Al personal de los Centros de Salud (CESAR y CESAMO), que participaron en el proceso, por su actitud y disponibilidad y por facilitarnos la información solicitada para poder desarrollar este proceso de auditoría social y rendición de cuentas que nos complacemos en presentar.

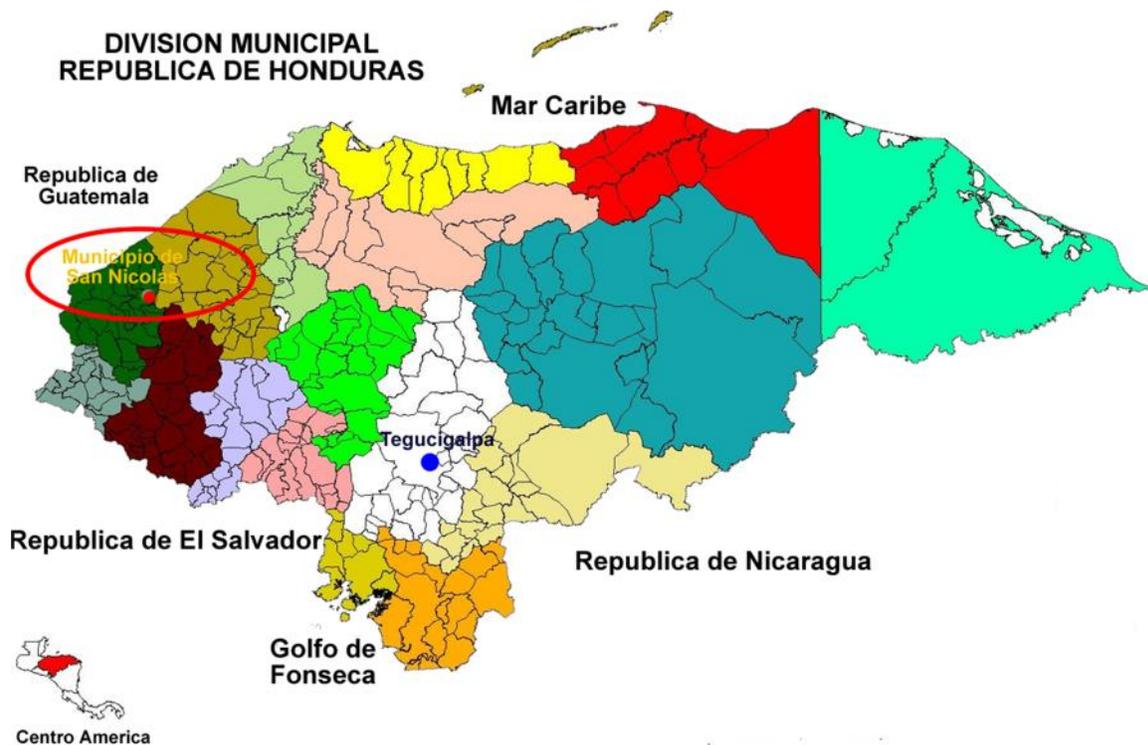
A la Corporación Municipal de San Nicolás, por su compromiso y apoyo al proceso y por generar condiciones para que como Comisión desarrollemos con calidad nuestro trabajo.

A la Red Regional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia de Occidente de Honduras, (RRCCTO) y al Programa USAID|NEXOS por su apoyo brindado en el acompañamiento y fortalecimiento de nuestras competencias como Comisión Ciudadana de Transparencia, a efecto de cumplir con nuestro mandato legal establecido en el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

**Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia
San Nicolás, Copan**

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de San Nicolás se encuentra ubicado en el Departamento de Copán, al occidente de la República de Honduras, siendo sus límites geográficos los siguientes: Al norte: Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, Al Sur: Municipio de Trinidad, Departamento de Copán, AL Oeste: Municipios de La Jigua, San Jerónimo y Florida, Departamento de Copán, Al Este: Municipios de Protección y Naranjito, Departamento de Santa Bárbara.



Visión del Municipio: El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) se establece la siguiente visión para el Municipio de San Nicolás:

“Ser un municipio con amplio desarrollo humano, unido, transparente, justo, equitativo, mediante el aprovechamiento racional y sostenible, de todos sus recursos.”

Extensión Territorial: El municipio de San Nicolás tiene una extensión territorial de 73.3 kms². El área rural está conformada por 7 aldeas y 57 caseríos.

Población: Según datos proyectados por el INE al 2011, el municipio de San Nicolás cuenta con una población de 6,609 habitantes, de los cuales 3,798 (57%) son urbanos y 2,811 (43%) rurales.

Indicadores demográficos del municipio son los siguientes:

Esperanza de vida al nacer (años). Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2008/2009, (PNUD).	68.3
Índice de esperanza de vida. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2008/2009, (PNUD).	0.721
Población menor de 18 años (%). Fuente: Estimaciones de Población por Municipio al 2012, (INE).	49
Población de 18 a 65 años (%). Fuente: Estimaciones de Población por Municipio al 2012, (INE).	51

Categorización del Municipio: Según la última categorización de municipios realizada por la Secretaria del Interior y Población SEIP, el municipio de San Nicolás se ubica en la categoría “C”, asignada a aquellos municipios que presentan una situación de desahorro donde la relación de gastos de funcionamiento sobre ingreso corriente es igual o mayor al 20%, debiendo por ello ocupar parte de los ingresos generados de otras fuentes, principalmente de las transferencias gubernamentales.

Indicadores Sociales: Según datos del Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2008/2009, para el año 2007 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el municipio de San Nicolás es de 0.633.

Indicadores de Salud

Relación médico población por cada 10,000 habitantes ¹	6,609
Relación enfermera profesional población por cada 10,000 habitantes ¹	6,609
Relación auxiliar de enfermería población por cada 5,000 habitantes ¹	1,652
Relación odontólogo por cada CESAMO ¹	0
Consultas médicas nuevas por cada 100 habitantes ¹	17.65
Instalaciones de servicios primarios de salud por cada 5,000 habitantes ¹	
Fuente: Región Sanitaria Departamental Mancomunidad de los Diez Municipios del Norte de Copán. (CHORTI)	

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se detalla y describe la metodología utilizada para la realización del proceso de auditoría Social y rendición de cuentas al sector educación del municipio de San Nicolás Copan.

En el capítulo dos, se realiza una breve introducción del alcance e importancia de la auditoría social y la cultura de transparencia y rendición de cuentas. En el capítulo tres, se describen los antecedentes relacionados con el proceso. Seguidamente en el capítulo cuatro se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de esta auditoría, tanto el general como los específicos. Posteriormente en el capítulo cinco se detalla información sobre el marco legal referente a la Salud, detallando algunos artículos de la Constitución de la República, y la Ley de Municipalidades en la que se detalla el mandato del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia para la realización de procesos de auditoría social y lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública sobre la rendición de cuentas. En el capítulo seis, se describe la metodología utilizada para el desarrollo del proceso de auditoría social y rendición de cuentas al sector salud del municipio, realizando una descripción de los pasos seguidos a lo largo del proceso, desde la generación de competencias en los actores del proceso (Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia CCT), la elaboración y aplicación del instrumento de recopilación de información, hasta la tabulación y análisis de los datos y los hallazgos obtenidos en el proceso.

Finalmente en el capítulo siete se detallan los hallazgos encontrados producto del proceso de auditoría social y rendición de cuentas, y en el capítulo ocho y nueve, se establecen de manera respectiva las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos y acuerdos establecidos derivados del proceso de auditoría social y rendición de cuentas al sector salud del municipio de San Nicolás, Copan y del análisis de la información elaborados por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Como Comisionado Municipal y CCT, esperamos con este proceso, contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa, la gobernabilidad y gobernanza local y la generación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Nicolás.

II. INTRODUCCION

El proceso de rendición de cuentas consiste en que la Comisión Ciudadana de Transparencia elabora el plan de las jornadas de rendición de cuentas, la ficha de solicitud de información para cada sector, continuando con el proceso de socialización con autoridades del sector Salud del municipio, haciéndoles entrega de la solicitud de información para luego entregar el informe con sus respectivos respaldos a la oficina de la Comisión Ciudadana de Transparencia, para lo cual la CCT cuenta con una base de datos a la que ingresa dicha información para obtener una información consolidada elaborando un informe para la presentación de hallazgos y presentarlo a los ciudadanos en el cabildo abierto y por consecuencia ser sujeto a la opinión pública.

Las jornadas de rendición de cuentas son un proceso construido por la CCT para promover una cultura de rendición de cuentas en el sector salud y que consiste en solicitar información al sector salud, poniendo a disposición de padres y madres de familia, maestros, autoridades locales y la sociedad en general los hallazgos relevantes del tema de salud del municipio. También busca promover acuerdos para la solución de la problemática planteada.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de las autoridades y los procedimientos, se da a conocer si están haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

En este sentido desde el año 2009 la Comisión Ciudadana de Transparencia avanza en los procesos de rendición de cuentas promoviendo procesos que buscan mejorar y transparentar el manejo de los recursos públicos, los cuales deben realizarse en el ámbito legal y de forma transparente, actitud que debemos cultivar como principio democrático, basados en el respeto al derecho de acceder a la información de carácter público, fomentando con ello la cultura de rendición de cuentas y mejorando sin duda la gobernabilidad del municipio, convirtiéndose la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) en los pioneros del tema a nivel nacional.

Esta práctica de participación ciudadana se realiza con el propósito de verificar el funcionamiento de los Centros de Salud (CESAR y CESAMO) del municipio de San Nicolás Copán con el propósito de brindar un análisis de los hallazgos y plantear recomendaciones, construyendo un documento que refleje datos comparativos, estadísticos de manera cualitativa y cuantitativa.

Durante la ejecución del proceso de la jornada de rendición de cuentas participaron activamente el personal medio y administrativo de los centros de salud, mostrando interés y entereza antes, durante y después del proceso así mismo participaron padres de familia, líderes y lideresas, autoridades municipales, miembros de la CCT, consejo de representantes, contralores sociales y población en general.

III. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Sistema de Salud del País, está constituido por el sector público, compuesto por la Secretaria de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro. Comprende todas las organizaciones, instituciones y recursos dirigidos a la realización de acciones cuyo propósito principal es el mejoramiento de la salud de los hondureños y hondureñas.

En el artículo 145 de la Constitución de la Republica, se reconoce el derecho a la protección de la salud y se establece que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

De igual forma, el artículo 149 constitucional establece: *“El poder Ejecutivo, por medio del medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, coordinara todas las actividades públicas de los organismos centralizados y descentralizados de dicho sector, mediante un plan nacional de salud, en el cual se dará prioridad a los grupos más necesitados”*. En este sentido, corresponde a la Secretaria de Salud, como responsable de rectorar y brindar los servicios de salud, la definición de la política nacional de salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas en el campo de la salud, y hacer que funcione el sistema, lo que implica:

1. Planificar los programas, proyectos y actividades de todo el sector salud de acuerdo al Plan Nacional de Salud al 2021
2. Priorizar la asignación de los recursos hacia aquellos, programas, proyectos o acciones de salud con mejor relación costo/efectividad que aseguren mayor calidad, satisfacción e impacto en la salud y centrado más en la demanda que en la oferta
3. Asegurar una prestación de servicios de salud con la mejor calidad y mayor grado posible de eficiencia
4. Aplicación de las normas establecidas en las leyes y reglamentos para garantizar el cumplimiento de funciones, atribuciones y obligaciones institucionales y compromisos internacionales
5. Vigilar los factores de riesgo mediante un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la mejora continua de la calidad de la prestación de servicios.

De la Red Hospitalaria y de atención primaria en Honduras

La Red Hospitalaria y de atención primaria de la Secretaria de Salud está compuesta por todas las unidades productoras de servicio (UPS) diseminadas en todos el país, estas unidades son administradas y coordinadas por las Jefaturas Regionales en consideración de la política de descentralización de los servicios de salud. La Red está conformada por: hospitales nacionales, Hospitales de área, hospitales regionales, Clínicas Periféricas, Centro Escolar Odontológico, Centros de Salud Medico Odontológicos, Centros de Salud Rural, Clínicas Materno Infantil y otros.

En los últimos años, la Secretaria de Salud Pública, con el propósito de mejorar la calidad en el servicio de atención y solventar algunos de los problemas que se presentan, ha planteado en su proceso de reforma la estrategia de fortalecimiento del componente de atención en el primer nivel de salud, basado en atención primaria renovada, con profesionales de salud en servicio social y con participación del gobierno local.

La propuesta tiene cuatro características fundamentales: Acceso y cobertura universal, Enfoque familiar y comunitario, Potenciar el trabajo en equipo para lograr la integración e Intersectorialidad y el trabajo complementario y finalmente un Trabajo con enfoque de calidad utilizando las mejores prácticas de la salud pública privilegiando la promoción y prevención de la salud

La estrategia pretende cambiar la manera de atender a la población transformando los actuales Centros de Salud Medico Odontológicos (CESAMO¹) a otra forma organizativa denominada Centro Integral de Atención en Salud Primaria en Salud (CIAPS). Se espera que esta estrategia convierta los actuales centros de salud donde se dan consultas en lugares donde se recupera y se promueve la salud. La cartera de servicios de salud en el primer nivel de atención se define como el conjunto de servicios de promoción, prevención y curación, que se brindan a la población para contribuir a mantener las condiciones adecuadas de salud individual, familiar y comunitaria. Este conjunto de servicios se brindan a través de visitas domiciliarias, equipos itinerantes y atención en los centros.

¹ Los CESAMO son: Establecimiento dedicado a la atención ambulatoria. Ejecuta acciones de atención en salud realizadas por un equipo multidisciplinario, además de acciones de promoción, prevención, atención, seguimiento y rehabilitación a la salud individual y colectiva en la población sede y en su área geográfica de influencia.

Dentro de los servicios de salud que se ofrece a la población en los Centros de Salud Medico Odontológicos CESAMO, en los Centros de Salud Rural CESAR² y en las Clínicas Materno Infantil CMI, podemos mencionar: Promoción de la Salud, Atención, prenatal, natal y postnatal, Cuidado, control y estímulo del crecimiento y desarrollo infantil, Cuadro Básico de vacunación, Detección temprana de los cánceres de cérvix y mama, Espaciamiento de los embarazos y protección sexual, Cuidados de la nutrición y sus trastornos, Atención ambulatoria de la morbilidad, Atención de emergencias, Referencia de pacientes, Rehabilitación y reinserción social, Vigilancia epidemiológica, entomológica, Protección y mejoramiento del ambiente, Coordinación intra e intersectorial, Monitoreo de estándares y mejora continua de la calidad de los servicios, Registro de información sanitaria, Planificación local estratégica.

Del modelo descentralizado de salud

En Honduras, existen Centros de Salud que funcionan bajo el modelo descentralizado de Salud, a estos Centros, la Secretaria de Salud, delega la gestión y provisión de servicios a organizaciones comunitarias³ (Alcaldías, Mancomunidades, Asociaciones, ONG y otras), mediante un convenio que permite la transferencia de funciones, atribuciones y recursos públicos para el manejo de los servicios de salud, conservando siempre la Secretaria de Salud, su potestad de ente normador y estos organismos gestores, se comprometen a prestar el servicio gratuitamente y conforme a las normas que la Secretaria de Salud establece.

Los gestores, ejecutan los recursos transferidos conforme se define en el convenio y en un plan operativo, contratan a equipos médicos para el manejo de unidades de salud, proporciona los insumos y medicamentos, realizan el control y seguimiento del servicio en aspectos administrativos, de calidad, registro de estadísticas de atención, observando que el servicio se brinde, según la normativa de salud.

² Los CESAR: son establecimientos donde se brindan acciones de atención primaria básica, según lo establece la norma correspondiente, realizadas por la auxiliar de enfermería, bajo la supervisión de la profesional de enfermería del sector, área o CESAMO. Su actividad principal son las acciones de prevención, promoción, atención y rehabilitación a la salud individual y colectiva en la población de su área de influencia, con la activa participación de la comunidad. Se caracteriza por sus intervenciones ambulatorias de baja complejidad.

³ Esta delegación se fundamenta en el artículo 4 del Código de Salud, el cual faculta a la Secretaria de Salud, a delegar o reasignar en cualquier tiempo y en cualquiera de sus unidades, dependencias y otros organismos constituidos.

Los gestores son apoyados técnicamente por la Secretaria, para su organización e inicio de operaciones, buscando el conocimiento y destrezas técnicas y administrativas necesarias que garanticen un buen servicio y estableciendo los controles y medidas de seguimiento de parte de la Secretaria.

Esta modalidad descentralizada, debe producir resultados concretos “gestión por resultados” y ejecutarse de forma transparente y con la participación protagónica de la sociedad civil. Para el logro de los resultados la Secretaria de Salud firma un convenio con el “Gestor”, contemplando los siguientes objetivos:

- a. Mejorar el acceso de la población beneficiada a servicios de salud integrales, continuos, con calidez, culturalmente aceptables y oportunos.
- b. Incrementar el parto institucional
- c. Implementar procesos de mejora continua de la calidad que contribuyan a satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios
- d. Contribuir a mejorar los indicadores de morbilidad y mortalidad principalmente entre la población materno infantil
- e. Fortalecer la red de los servicios de salud de primer nivel de atención a través de la articulación de las redes locales, municipales e intermunicipales de salud
- f. Promover la participación activa de las comunidades en la gestión de los servicios y en la conservación de la salud mediante la práctica de estilos y hábitos de vida apropiados.

Del marco legal para la realización de procesos de auditoria social

La Transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general y, además, condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia. De igual forma el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción.

El **Artículo 80 de la Constitución de la Republica de Honduras** sirve como fundamento de respaldo legal para la realización de ejercicios de control social, literalmente establece: “Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.

El **artículo 1 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública**, establece como su finalidad el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

Por otra parte, la Ley de Municipalidades, en el Artículo 31-A, establece que la Corporación Municipal nombrara un Comisionado Municipal, que ejercerá funciones de contralor social. En el Artículo 59, se establecen sus funciones y atribuciones, dentro de las cuales están: “Velar por que la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía”.

De igual forma, el Artículo 59-B, de la Ley de Municipalidades, establece: “En cada municipio se crearan Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose estas como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente”⁴. En el artículo 59-C, se establecen las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Transparencia, entre las cuales esta: “Participar en acciones conjuntas de evaluación de los servicios públicos que presta la Municipalidad y otras entidades públicas presentes en el territorio y plantear las recomendaciones del caso”.

En cumplimiento del mandato legal anteriormente referido, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia de San Nicolás, hemos realizado un proceso de Auditoria social y de rendición de cuentas con el objetivo de analizar los avances, dificultades y retos a la fecha que se han dado y se presentan en el sector salud de nuestro municipio.

⁴ Ley de Municipalidades, Artículo 59-b. Decreto 143-2009.

IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Comisión Ciudadana de Transparencia ha venido creciendo en el desarrollo de sus capacidades, ha venido desarrollando procesos en aras de obtener una eficiencia en el manejo de fondos públicos, y se cuenta con una base social de 61 Ciudadanos practicando la participación ciudadana. Logrando así tener una representatividad y beligerancia muy notable en el tema de incidencia. En un principio solo se contaba con la figura de los COREP, esta instancia era la responsable de elegir cuatro de sus miembros para que la Corporación Municipal, seleccionara a uno de ellos y lo nombrara comisionado municipal.

Después de estar realizando durante varios años este proceso, como ciudadanos del municipio, nos dimos cuenta que el problema de la corrupción es tan grande y complejo que no lo pueden resolver solo tres líderes y un comisionado; razón por la cual nos vimos en la obligación de organizar los Comités de Contralores Sociales de cada comunidad, que son como una pequeña Comisión Ciudadana de Transparencia en sus comunidades y con el objetivo primordial de fortalecer el trabajo del Comisionado Municipal y de la CCT.

Por su parte, el Programa USAID/NEXOS, desde el año 2013, a la fecha, ha implementado acciones dirigidas al fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil y gobiernos municipales, acompañando entre otras instancias de la sociedad civil, al Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia y contralores sociales de los municipios en los que ha focalizado su intervención, en lo referente al cumplimiento de su mandato, a fin de mejorar su desempeño y ejercer las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

En el municipio de San Nicolás, Copan, en el marco del proyecto de Asistencia técnica para el fortalecimiento del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia e implementación de ejercicios de control social, el Programa USAID/NEXOS, propicia acciones para que el gobierno municipal y la sociedad civil implementen un programa de transparencia municipal que contribuya con la democracia y la gobernabilidad local y favorezca la implementación de auditorías sociales y la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

En virtud de lo anterior, el Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia y los Contralores Sociales del municipio de San Nicolás, hemos decidido realizar un ejercicio de control social y de rendición de cuentas del sector salud.

A nuestro criterio este esfuerzo, contribuirá al mejoramiento de las condiciones de los Centros de Salud (CESAR Y CESAMO), lo que se verá reflejando en un mejor servicio de salud a la población del municipio.

V. OBJETIVOS DEL PROCESO DE LA JORNADA RENDICION DE CUENTAS AL SECTOR SALUD

5.1 Objetivo general

Fortalecer la gobernabilidad democrática y la cultura de transparencia y Rendición de Cuentas en el municipio mediante la rendición de cuentas y socialización de información del proceso de gestión pública.

5.2 Objetivos específicos

- Velar porque la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía
- Construir un documento público que permita evaluar el cumplimiento de los acuerdos y además ser útil en la gestión municipal para resolver de manera eficiente la problemática encontrada en el sector salud
- Implementar monitoreo periódico a los acuerdos surgidos del proceso de rendición de cuentas.
- Fortalecer las capacidades del Comisionado Municipal y de la CCT, Contralores Sociales (CCS), y Consejo de Representantes (COREP), para el cumplimiento efectivo de su respectivo mandato señalado en el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

VI. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS AL SECTOR EDUCACION

Desde el año 2009 en el municipio de San Nicolás, se han venido creando y fortaleciendo condiciones y mecanismos de participación ciudadana para una efectiva gobernabilidad democrática que se refleje en el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de los habitantes del municipio. En tal sentido, en el año 2004, se gestó y se ha venido fortaleciendo el Consejo de Representantes, (COREP), como un espacio de articulación municipal en el que participan líderes y lideresas, representantes de las diferentes organizaciones sociales e instancias de la sociedad civil del municipio, para promover y coordinar la participación ciudadana y realizar acciones de gestión e incidencia.

Es el COREP⁵, el que en el año 2004, lideró el proceso de incidencia para la elección del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia con el propósito de promover el ejercicio e interés ciudadano en la administración pública, a través del control y la auditoria social.

En el año 2006, con el liderazgo del COREP, se genera un proceso de participación ciudadana para que todas las comunidades del municipio de San Nicolás, de manera democrática y participativa, nombren tal como lo señala la Ley de Municipalidades, sus respectivos, Contralores Sociales, con el objetivo de realizar acciones de control social y de fortalecer la Comisión Ciudadana de Transparencia y el trabajo del Comisionado Municipal.

A partir del 2009, el COREP, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia, generan y diseñan un nuevo proceso metodológico para que la realización de acciones de control y auditoria social pudiera generar mayores impactos y resultados más concretos y medibles a nivel municipal, al que se denomina Jornadas de Rendición de Cuentas. Como parte de este nuevo proceso, se crean 6 sectores estratégicos en los que, en base a su naturaleza y finalidad; se articulan las diferentes organizaciones e instituciones presentes en el municipio. (Sector No.1: Salud y Educación. Sector No.2: Desarrollo Económico Local y Organizaciones Comunitarias y Sector No.3: Transparencia, Protección social e instituciones.

⁵ A la fecha se ha consolidado una estructura organizativa que se ha fortalecido en sus competencias y en el cumplimiento de sus funciones.

Este proceso pretende que en base al cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la Republica, la Ley de Municipalidades, la Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, la Ley Fundamental de Educación, la Ley de Contratación del Estado, el Código de Ética del Servidor y Empleado Público, el Modelo descentralizado de salud y otras normativas nacionales, se fortalezca la cultura de transparencia y rendición de cuentas en los empleados y servidores públicos, así como de los líderes y lideresas sociales. Además, de realizar acciones de rendición de cuentas de sus respectivas funciones, se espera que los funcionarios, empleados y actores sociales puedan proporcionar información pública de calidad, relacionado con su labor, en base a los instrumentos correspondientes proporcionados por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

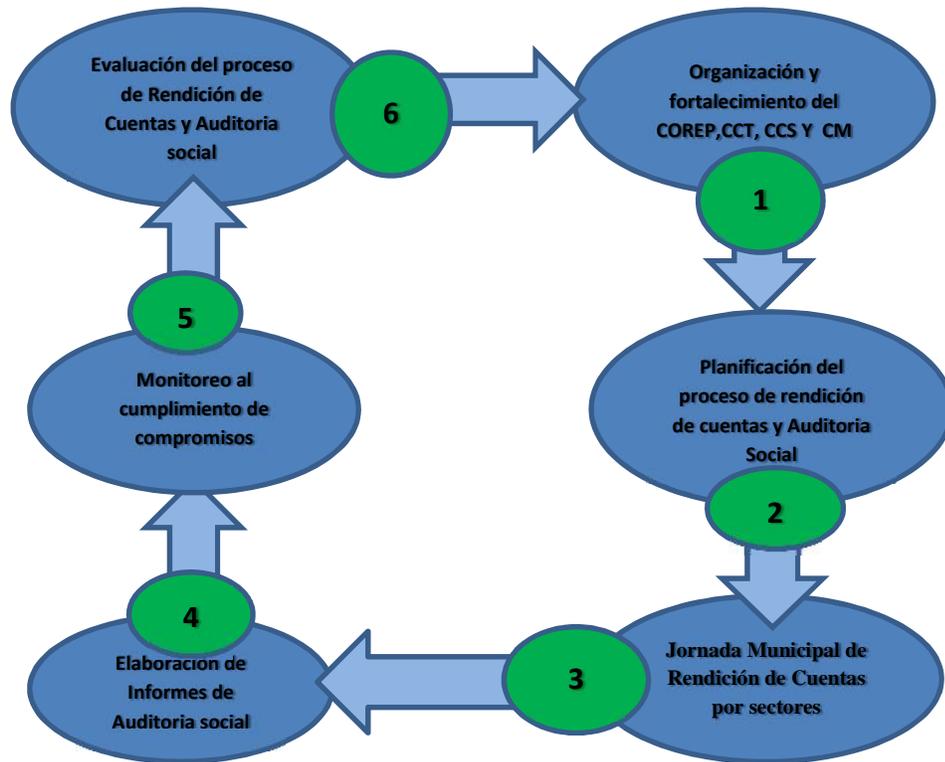
En base a su respectivo plan de trabajo, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia, planifica las jornadas Municipales de rendición de cuentas y los respectivos procesos de auditoria social por cada sector, inicialmente realiza un trabajo de coordinación y sensibilización con las autoridades municipales de cada sector, y con los directores, coordinadores o presidentes de las diferentes instituciones, organizaciones e instancias que conforman cada sector, seguidamente se socializa y explica la metodología a seguir en el proceso, y se entrega el instrumento de recopilación de información correspondientes a las organizaciones e instituciones de cada sector.

A partir de la información que ha sido proporcionada por las organizaciones e instituciones del respectivo sector, contenida en estos instrumentos, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia, prepara una base de datos y realizan los análisis pertinentes, preparando un documento preliminar en el que se detallan los principales hallazgos encontrados en base a los objetivos establecidos.

Posteriormente, se convoca a una asamblea a la ciudadanía en general a la Jornada de Rendición de Cuentas del Sector respectivo, asamblea que la Corporación Municipal ha dado el carácter legal de cabildo abierto municipal de rendición de cuentas del sector respectivo. En este cabildo abierto, se implementa la dinámica de analizar cada hallazgo relevante del proceso de rendición de cuentas y establecer un acuerdo para su solución o mejoramiento por parte de los diversos responsables.

Finalizado el cabildo abierto, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia proceden a la preparación del documento final del proceso de rendición de cuentas y auditoría social y a la construcción del plan de monitoreo de los acuerdos y compromisos establecidos y a la posterior evaluación del proceso de rendición de cuentas.

Figura No.1
Proceso de la Jornada de Rendición de cuentas del sector salud del municipio de San Nicolás



6.1 Proceso para la realización del proceso de control social

En la figura anterior se detallan las etapas, seguidas para la realización del proceso de auditoría social, y la facilitación de la Jornada Municipal de Rendición de cuentas por parte de las instituciones que conforman el sector Educación en el municipio de San Nicolás, Copan. A continuación se detalla en doce pasos, el desarrollo de estas etapas.

Paso No.1: Definición de los actores del Proceso de auditoria social

El primer paso para la elaboración del proceso de auditoria social consistió en generarnos conciencia del mandato y compromiso que implica para nosotros como Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia la realización de ejercicios de control social, analizando y valorando las ventajas y su importancia, lo cual nos permitió establecer un compromiso como actores del proceso.

A continuación se detallan las personas que participaron activamente en el proceso.

Tabla No.1
Actores del proceso Jornada de Rendición de Cuentas de sector salud

No.	NOMBRE	CARGO
1	José Luis Chinchilla	Comisionado Municipal y Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal
2	Isaías Alvarenga	Secretario Comisión Ciudadana de Transparencia
3	Silvia Yaneth Santos	Tesorero Comisión Ciudadana de Transparencia
4	Esperanza Aguilar	Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia
5	Irma Guadalupe Gómez	Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia
6	Verónica Gómez	Asistente Técnico de la Comisión Ciudadana de Transparencia

Paso No.2: Jornada de formación y elaboración de un plan de acción para el proceso de auditoria social y la jornada de rendición de cuentas

En esta jornada se fortalecieron los conocimientos relacionados con la participación ciudadana, la importancia de la auditoria social, el marco legal en el que se fundamenta la auditoria social, así como las funciones y atribuciones del Comisionado Municipal y Comisiones Ciudadanas de Transparencia, esto permitió mayor claridad, empoderamiento y motivación para realizar ejercicios de control social en el municipio. También se elaboró un plan de acción con el propósito de diseñar la ruta a seguir para la realización del proceso de auditoria social y la facilitación de la jornada municipal de rendición de cuentas del sector educación.

Paso No.3: Definición de la Auditoria social y sector que realizaría rendición de cuentas

En seguimiento a las Jornadas Municipales de rendición de cuentas realizadas en años anteriores se acordó que el sábado 26 de julio, se realizaría la jornada de rendición de cuentas por parte de las instituciones que conforman el sector educación del municipio. Con la modalidad de incorporar en el cabildo abierto un tiempo exclusivo para la definición de acuerdos e función de los hallazgos. Por la naturaleza de la investigación, se entregó un instrumento de recopilación de información a la autoridad respectiva de cada centro con el propósito de recopilar información oficial de interés para la Comisión Ciudadana de Transparencia en función de los objetivos del proceso.

Tabla No.2
Instituciones que participaron en el proceso de Jornada de Rendición de Cuentas del sector salud del municipio de San Nicolás, Copan

No.	Nombre de la persona responsable	Nombre de la Institución
1	María del Carmen Benítez	CESAMO-Rogelio Chacón
2	Denia Herrera	CESAR

Paso No.4: Definición de los objetivos del proceso de auditoria social

Se procedió a definir los objetivos y alcances del proceso, mismos que han sido establecidos anteriormente en este documento.

Paso No.5: Elaboración y validación del instrumento de recopilación de información

En base a los objetivos se procedió a la elaboración del instrumento de recopilación de información, definiendo las preguntas y los tópicos de interés que se solicitarían a las instituciones del sector salud.

Paso No.6: Aplicación del instrumento de recopilación de información

Validado el documento, se procedió a la socialización y entrega del mismo con las personas responsables de cada Centro de Salud, quienes asumieron el compromiso de proporcionar de manera oficial dicha información con suficiente anticipación para su respectivo análisis por parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia, previo al desarrollo de la Jornada Municipal de rendición de cuentas del sector educación.

Paso No.7: Tabulación y digitalización de la información

Recibida la información oficial de cada institución educativa, como Comisión Ciudadana de Transparencia procedimos a la elaboración de una base de datos que contuviera la información de interés solicitada a cada Centro de Salud.

Paso No.8: Análisis e interpretación de la información

Tabulada la información se procedió al análisis e interpretación de la información, haciendo énfasis en los tópicos de mayor interés. Preparando una presentación preliminar en la que se detallaron los principales hallazgos por parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que serviría de base para la definición de acuerdos y compromisos en el cabildo abierto de rendición de cuentas del sector.

Paso No.9: Cabildo abierto de rendición de cuentas

El día sábado 26 de julio se desarrolló el Cabildo abierto de Rendición de cuentas de los sectores Salud y Educación. En este evento se socializaron los hallazgos derivados del proceso y en función de cada hallazgo, se definieron acuerdos y compromisos por parte de los actores involucrados, en especial por parte de la Corporación Municipal.

Paso No.10: Elaboración del informe

Definidos los acuerdos en el cabildo abierto de rendición de cuentas, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia procedió a la elaboración del informe final del proceso de auditoría social y rendición de cuentas. Una vez realizado todos los ajustes, se procedió a la impresión del informe y a la entrega del mismo a los diferentes actores del municipio.

Paso No.11: Socialización de resultados

Como Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, asumimos el compromiso de socializar los resultados del proceso, como en efecto lo hicimos, en una reunión de Corporación Municipal, en la que participaron diferentes actores vinculados al sector salud, haciendo énfasis en hallazgos, conclusiones y recomendaciones del informe.

Paso No.12: Monitoreo de avances y evaluación del proceso

Como Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, realizaremos acciones de seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos y monitoreo de impactos derivados del proceso de auditoría social y rendición de cuentas al sector salud del municipio.

VII. HALLAZGOS DEL PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS AL SECTOR SALUD

1. San Nicolás cuenta con un CESAMO, ubicado en el Casco Urbano (16 Comunidades) y Un CESAR, con sede en la Aldea El Modelo. En la tabla siguiente se detalla el número de empleados que trabajan en el CESAMO-Rogelio Chacón.

Cantidad	Contratados por la Secretaria de Salud	Contratados Mancomunidad Chorti
1	Médico General	
1	Promotor de Salud	
1	Auxiliar de Enfermería	
1	Lic. en Enfermería	
3		Auxiliares de Enfermería
1		Odontóloga
1		Promotora en Salud

Estructura del CESAR

Cantidad	Contratados Mancomunidad Chorti	Contratados por la Municipalidad de San Nicolás	Contratados por la Secretaria de Salud
1	Auxiliar de Infermeria		Auxiliar de Infermeria
1	Promotor Social		
1	Conserje	Municipalidad	

2. En cuanto a niños en desnutrición menores de dos años, en el 2013 se reporta niños(as) bajo el percentil 3 y en el 2014 se incrementó a 18 niños(as), según estadísticas de enero a junio del año 2014.
3. En el CESAR se encontraron tres niños(as) en el percentil 3 de desnutrición. Lo que significa que en términos porcentuales el 11% de los niños nacidos en el 2013 menores de 2 años muestran desnutrición.
4. En el CESAMO-Rogelio Chacón se atendieron 9,340 personas, en el año 2013 y 4893 a la fecha en el 2014, lo que supone una tendencia de descenso.

5. Según las estadísticas del CESAMO-Rogelio Chacón, en el 2013 se capturaron un 82% de las mujeres embarazadas antes de las 12 semanas y para el 2014 se observa un % de captación del 78.3%, mostrando un descenso del 3.7%.
6. En el CESAR se atendieron 3449 personas el año 2013.
7. Según el CESAR diez de las mujeres embarazadas fueron remitidas a la Clínica Materno Infantil Maya Chorti, 22 al hospital regional de occidente y 5 fueron atendidas por parteras.
8. En el CESAMO-Rogelio Chacón se remitieron en el año 2013, 40 mujeres a la Clínica Materno Infantil Maya Chorti, 82 al hospital regional de occidente, dos con partera, una otro recurso y una ella sola.
9. Durante el año 2014, a la fecha de la presente investigación el CESAMO-Rogelio Chacón ha remitido 13 mujeres embarazadas a la Clínica Materno Infantil Maya Chorti, 38 al hospital regional de occidente y tres con otros recursos.
10. Según estadísticas del CESAMO-Rogelio Chacón la mortalidad de mujeres embarazadas el año 2013 fueron dos de 33 años de edad.
11. En el 2013 el 3.1% de los nacimientos fueron atendidas en la comunidad y a la fecha, durante el año 2014 se ha atendido el 5.5% lo que supone un incrementó del 2.4%.
12. De las 132 mujeres embarazadas captadas en el 2013 el 26.5% de embarazos fueron mujeres adolescentes.
13. La investigación revela que en los Centros de salud, solo existe un Médico General para atender todo el municipio
14. En cuanto al medicamento vencido, en el CESAMO-Rogelio Chacón cada semana se revisa la fecha de vencimiento de los medicamentos del cuadro básico y si están próximos a vencerse se trasladan a la Red, en caso de donaciones que están próximas a vencer se descargan, se envían y cuando se vence se destruye.
15. La investigación revela que en los centros de Salud (CESAR y CESAMO), se ha incrementado el personal auxiliar, especialmente en el área de enfermería.
16. En el CESAMO-Rogelio Chacón Existe una mortalidad infantil de 4 en el 2013 y 1 en el 2014.
17. En el CESAMO-Rogelio Chacón en el año 2013 nacieron 126 personas y a la fecha en el año 2014 han nacido 54.

18. En el CESAR la natalidad en el 2013 es de 37 nacimientos.
19. Durante el año 2013 la natalidad en el municipio es de 162.
20. El siguiente cuadro resume el criterio del personal de los Centros de Salud del municipio que participaron en el proceso, en relación a las ventajas y desventajas del modelo descentralizado de salud.

Tabla No.2
Ventajas y desventajas del modelo descentralizado de salud según el criterio de las personas entrevistadas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Unidades de salud abiertas, Asignación de recursos humanos de acuerdo a las necesidades, Cuadro básico de medicamentos de acuerdo a grupos prioritarios, Mayor acceso de la mujer a parto institucional, Salarios de personal de contrato oportunos, Supervisión sistematizada de acuerdo a los objetivos del convenio, Exámenes gratis para las embarazadas y puérperas, Atención de acuerdo a grupos prioritarios, Apoyo financiero para las salidas a las localidades al personal, Cumplimiento de compromisos del supervisor y supervisado, Petición y rendición de cuentas.	Personal por contrato y sin derecho a jubilación, Constantes cambios en papelería, Monitoreo se enfoca en llenado de expedientes, Rotación de personal, Presión de trabajo, Exigencias de cumplimiento de metas.

VIII. CONCLUSIONES

1. Mediante la realización de las Jornadas de Rendición de Cuentas, los diferentes sectores sociales propician exitosos espacios de diálogo y entendimiento sobre asuntos que tienen que ver con el manejo de la administración pública.
2. Las Jornadas de Rendición de Cuentas permite mejorar los mecanismos de control interno, respecto a las obligaciones de los Centros de Salud con el estado, sus autoridades inmediatas y con la sociedad.
3. El proceso genero mayor confianza apertura y disponibilidad de participación entre los representantes de las instituciones de sector salud, Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia y gobierno Municipal.
4. Como resultado del proceso de rendición de cuentas se definieron acuerdos municipales en función de los hallazgos encontrados por parte de la Corporación Municipal que preside el alcalde municipal, profesor Ángel Antonio Contreras.
5. Cada vez más el sector salud en sus distintos niveles, muestra un mayor compromiso y mayor apertura con los procesos de rendición de cuentas, lo que fortalece la gestión y permite una mayor participación de la sociedad civil.
6. El proceso de auditoria social y la jornada de rendición de cuentas, fortaleció el liderazgo de la Red Regional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia del occidente de Honduras RRCCTOH, del Consejo de Representantes, del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia y Contralores Sociales del municipio de San Nicolás, fortaleciéndose además su capacidad de gestión e incidencia.
7. Es de suma importancia incorporar a los gobiernos locales en la problemática de salud; esto permite establecer un vínculo de coordinación entre sociedad civil, gobierno local y autoridades de salud.
8. Los avances en materia de salud muestran que los mismos no son los esperados sobre todo en lo que concierne a la disminución de las diarreas infantiles y a las enfermedades relacionadas con la neumonía/bronconeumonía.

IX. RECOMENDACIONES

1. Mantener el nivel de comunicación coordinación y confianza entre el Sector salud y participantes en el proceso, con el fin de elevar la disponibilidad y distribución de la información en la comunidad.
2. Las instituciones del sector salud de manera coordinada con el gobierno municipal y otras instancias deben realizar acciones para reducir la morbilidad y mortalidad.
3. Las autoridades de los centros de salud deben realizar acciones dirigidas a disminuir las enfermedades de parasitismo intestinal, hipertensión arterial, enfermedad ácido péptico.
4. Las autoridades de salud deben implementar nuevos mecanismos para la captación de las mujeres embarazadas antes de las 12 semanas de gestación.
5. El personal de los centros de Salud del municipio y la Coordinadora de la OMM, en coordinación con otras instancias del municipio deben realizar campañas de formación y sensibilización en centros educativos del municipio para prevenir el embarazo en adolescentes.
6. El personal de los centros de Salud del municipio y la Coordinadora de la OMM, en coordinación con otras instancias del municipio deben realizar acciones de formación y sensibilización sobre la importancia de la nutrición con el propósito de disminuir el nivel de desnutrición en los niños menores de cinco años.
7. Las autoridades de los Centros de salud en coordinación con el Mancomunidad CHORTI, y la Corporación Municipal deben realizar acciones de gestión e inversiones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de salud con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a los pacientes.

X. ANEXOS

10.1 Plan de acción para la implementación de hallazgos y recomendaciones

¿Qué? Actividad	¿Cuándo?						¿Cómo? Metodología	¿Dónde? Lugar	Quién? Responsable
	Mes								
	1	2	3	4	5	6			
Mantener el nivel de comunicación coordinación y confianza entre el Sector salud y participantes en el proceso, con el fin de elevar la disponibilidad y distribución de la información en la comunidad.							Coordinación permanente	Centros de Salud	Directoras de los centros de Salud
Las instituciones del sector salud de manera coordinada con el gobierno municipal y otras instancias deben realizar acciones para reducir la morbilidad y mortalidad							Monitoreo de estadísticas	Centros de Salud y Comunidades	Directoras de los centros de Salud y Corporación Municipal
Las autoridades de los centros de salud deben realizar acciones dirigidas a disminuir las enfermedades de parasitismo intestinal, hipertensión arterial, enfermedad ácido péptico.							Monitoreo de estadísticas	Centros de Salud	Directoras de los centros de Salud y Corporación Municipal
Las autoridades de salud deben implementar nuevos mecanismos para la captación de las mujeres embarazadas antes de las 12 semanas de gestación.							Monitoreo de estadísticas	Comunidades	Directoras de los centros de Salud
El personal de los centros de Salud del municipio y la Coordinadora de la OMM, en coordinación con otras instancias del municipio deben realizar campañas de formación y sensibilización en centros educativos del municipio para prevenir el embarazo en adolescente.							Jornadas de formación y Monitoreo de estadísticas	Centros de Salud y Comunidades	Directoras de los centros de Salud y de la OMM
El personal de los centros de Salud del municipio y la Coordinadora de la OMM, en coordinación con otras instancias del municipio deben realizar acciones de formación y sensibilización sobre la importancia de la nutrición con el propósito de disminuir el nivel de desnutrición en los niños menores de cinco años							Jornadas de formación y Monitoreo de estadísticas	Centros de Salud y Comunidades	Directoras de los centros de Salud y de la OMM
Las autoridades de los Centros de salud en coordinación con el Mancomunidad CHORTI, y la Corporación Municipal deben realizar acciones de gestión e inversiones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de salud con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a los pacientes.							Propuestas y acuerdos de inversión	Varias	Mancomunidad, Corporación Municipal y Directoras de los centros de Salud

10.2 Instrumento de recopilación de información aplicado en el proceso



COMISIONADO MUNICIPAL Y COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA SAN NICOLAS, COPAN

Por una Gobernabilidad Transparente y Democrática

Formato Solicitud de Información

SECTOR SALUD

I. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CENTRO

Nº	INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTOS DE RESPALDO
1	Estructura Orgánica del CESAMO/ CESAR	Organigrama
2	Cuales considera son las ventajas y desventajas del modelo descentralizado de salud.	Descripción
3	Cuantos empleados del CESAMO/CESAR son pagados directamente por la secretaria de salud	Presentar listado de empleados
4	Cuantos empleados del CESAMO/CESAR son pagados directamente por la municipalidad	Presentar listado de empleados
5	Se han organizado comités de salud comunitarias/Municipal. Como parte del trabajo realizado por el CESAMO/CESAR.	Listado de comunidades y estructura de los comités.
6	Cuál es el procedimiento que se sigue en el CESAMO/ CESAR para tratar a mujeres embarazadas a punto de dar a luz.	
7	Se han identificado las necesidades estratégicas y urgentes del CESAMO/CESAR	Copia de plan
8	Cuál es el procedimiento de referencia que realizan como CESAMO/CESAR a momento atender a una mujer embarazada a punto de dar a luz.	
9	Existe un plan de acción para gestionar en coordinación con el gobierno municipal soluciones a las necesidades estratégicas urgentes del CESAMO/CESAR.	Copia del plan de gestión
10	Políticas del Centro de salud	Describirlos
11	Reglamento Interno	Copia del reglamento
12	Que acciones toman con los medicamentos vencidos	Describirlos
13	Que criterios ha definido el CESAMO/ CESAR para la atención de los pacientes.	Enumerar criterios
14	Cumplida la meta de atenciones diarias cual es el procedimiento que siguen para pacientes que aún no han sido atendidos.	Describir el procedimiento
15	Qué proyectos están en ejecución	Describirlos y detallar sus beneficiarios, montos, ubicación del proyecto o proceso

II. MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Nº	INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTOS DE RESPALDO
1	Apoyo que reciben por la Municipalidad y en que consiste	Convenios, contratos, otros.
2	Cuanto recaudan anualmente de la tarifa que pagan los pacientes.	
3	Como se invierten los recursos recaudados por la tarifa que pagan los pacientes.	Descripción
4	Existe reglamento para el manejo de la recaudación de fondos.	Copia del reglamento
5	De que otras fuentes recibe apoyo financiero y logístico el CESAMO/ CESAR.	Descripción de apoyo por cooperantes
6	Cuál es el proceso que se sigue para la compra de medicina y equipo en el CESAMO/CESAR con el actual modelo descentralizado.	Describir procedimiento

III. RENDICIÓN DE CUENTAS

Nº	INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTOS DE RESPALDO
1	Ante quien presentan informes y cada cuanto lo hacen.	En caso de que presente informe presentar las copias o evidencias de los resultados
2	Dan informe a la comunidad	Punto de acta, listado de participantes y copia de los informes.
3	Presentan informes a las fuentes de financiamiento	Evidencias
4	Que mecanismo utilizan para la ejecución de proyectos.	Describirlos y mostrar evidencia

IV. RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nº	INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTOS DE RESPALDO
1	Estadísticas de mortalidad materna infantil del año 2013 a la fecha. Formato adjunto	Cuadro consolidado
2	Estadísticas de natalidad del 2013 a la fecha	Cuadro consolidado
3	Estadísticas de niños en desnutrición del año 2013 a la fecha.	Evidencias
4	Estadísticas de natalidad por comunidad de año 2013 a la fecha.	
5	Número de personas atendidas desagregados por sexo y grupos de edad por el CESAMO/CESAR del año 2013 a la fecha.	Cuadro de personas atendidas
6	Mortalidad y morbilidad en mujeres atendidas por CESAMO/CESAR, año 2013 a la fecha.	
7	Número de mujeres embarazadas atendidas en el CESAMO/CESAR del año 2013 a la fecha.	
8	Con los proyectos que ejecutaron cual fue el impacto que tuvieron.	Mostrar logros
9	Cuáles son las dificultades que enfrentan.	Describirlas
10	Cuántas de las mujeres embarazadas fueron remitidas a la clínica materno infantil de la mancomunidad Chorti y cuántas al hospital, clínicas privadas, o parteras.	

10.3 Fotografías alusivas al proceso



Comisionado Municipal, José Luis Chinchilla (Centro), analizando base de datos del proceso de auditoria social y rendición de cuentas del sector Salud, en compañía de colaboradores de la CCT, Carlos Chinchilla (Izquierda) y Geovanny Saybe.



Verónica Gómez, Asistente Técnico de la omisión Ciudadana de Transparencia Municipal, preparando información presentada por los centros de salud en el marco del proceso de auditoria social y rendición de cuentas al sector Salud del municipio.



Carlos Chinchilla, Moderador del Cabildo abierto de rendición de cuentas del sector Salud del municipio de San Nicolás, Copan.



José Luis Chinchilla, Comisionado Municipal y Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia de San Nicolás, Copan, socializando los hallazgos derivados del proceso de auditoria social y rendición de cuentas del sector Salud.